



PREÁMBULO

¿Por qué una CAMPAÑA DiEM25 sobre la cuestión entre Palestina e Israel?

DiEM25 es un movimiento transnacional, internacionalista paneuropeo comprometido con la defensa de los principios de su Manifiesto dentro y fuera de la Unión Europea.

DiEM25 tiene miembros en Israel y en la Palestina ocupada, además de en Europa y en otros lugares que sienten una inmensa empatía hacia el sufrido pueblo de la Palestina histórica, judíos y palestinos, así como las minorías que han vivido allí durante siglos.

En un momento en el que las políticas y las autoridades de la UE son parte del problema en Oriente Medio, y en el que Oriente Medio está a punto de volver a estallar, nuestro movimiento está obligado a adoptar una posición sobre la cuestión entre Palestina e Israel y a hacer una campaña enérgica al respecto.

El texto propuesto y a ser votado por la membresía del movimiento para determinar la postura del DiEM25 ante esta cuestión consta de tres partes:

La parte 1 relata los **hechos** sobre el terreno desde los ya desaparecidos Acuerdos de Oslo

La parte 2 expone los **derechos básicos** que deben garantizarse a todas las personas que viven en la Palestina histórica

La parte 3 presenta la **visión** de un futuro democrático y pacífico para judíos y palestinos por la que DiEM25 se compromete a hacer campaña en Europa y fuera de ella

La parte 4 presenta las **medidas inmediatas** para cuya adopción por parte de los gobiernos europeos y de la Unión Europea hará campaña DiEM25.

TEXTO PROPUESTO (OPCIÓN 1)

Parte 1: LOS HECHOS

1. Desde los Acuerdos de Oslo hasta esta fecha, el objetivo estratégico de Benjamín Netanyahu y sus aliados siempre ha sido la finalización de cualquier Proceso de Paz real. Un objetivo hasta ahora conseguido.
2. Desde los Acuerdos de Oslo, el Estado de Israel ha:

- a. ampliado masiva e ilegalmente los asentamientos en las zonas en las que se suponía que desarrollaría el Estado palestino, con el resultado de que más de cientos de miles de colonos instalados en tierras palestinas ocupadas
 - b. utilizado al ejército israelí, los arquitectos, los ingenieros civiles, los constructores de carreteras y los urbanistas, en el marco de un proyecto bien planificado para construir un estado de apartheid (como han confirmado el defensor de los derechos humanos israelí B'Tselem y, más recientemente, Human Rights Watch)
 - c. introdujo en 2018 una legislación que formalizó el estatus de segunda categoría de los palestinos con ciudadanía israelí
 - d. asesinado/humillado a posibles socios palestinos para la paz, mientras ha socavado y destruido alternativas seculares y democráticas de manera sistemática.
3. Una solución de dos estados, hoy en día:
- a. o bien daría lugar a un Estado palestino inviable que se asemejaría a un conjunto de bantustanes vagamente conectados, mientras que los palestinos que viven en Israel seguirían siendo ciudadanos de segunda clase de un Estado judío
 - b. requeriría la expulsión forzosa de cientos de miles de colonos de Cisjordania, y los palestinos que ahora viven en Israel se verían obligados a trasladarse al nuevo Estado de Palestina o permanecerían como ciudadanos de segunda clase de un Estado judío.
4. A la vista de los puntos 2 y 3 anteriores, el objetivo de Benjamín Netanyahu y sus aliados se ha alcanzado plenamente: ahora es imposible siquiera imaginar dos estados viables y soberanos que vivan pacíficamente uno al lado del otro, cada uno de ellos libre de discriminación, garantizando la igualdad de derechos civiles a todos sus ciudadanos, y llevados a cabo sin una violación sistémica de los derechos humanos básicos (es decir, libres de limpieza étnica e intercambios de población).

Parte 2: DERECHOS BÁSICOS DE JUDÍOS Y PALESTINOS

- A. La tierra histórica de Palestina debe ser un país seguro y pacífico tanto para los judíos como para los palestinos
- B. Los miembros tanto de la diáspora judía como de la palestina deben conservar su derecho al retorno
- C. Los judíos y los palestinos deben disfrutar de los mismos derechos a la libertad, la seguridad, la no coacción, la no discriminación, la libertad de asociación y el orgullo de su identidad y de su nación.

Parte 3: LA POSICIÓN DE DiEM25

Medidas a corto plazo para las que DiEM25 propone hacer campaña:

- El **fin inmediato de la ocupación israelí de Jerusalén Este, Cisjordania y el bloqueo de Gaza**
- El **cese inmediato de las políticas e instituciones de apartheid de Israel**, tanto en su territorio anterior a 1967 como en otros lugares
- La **aplicación inmediata del derecho al retorno de los refugiados palestinos** (Resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas)
- El **reconocimiento inmediato por parte de la UE del Estado de Palestina**, para que los israelíes y los palestinos disfruten de paridad jurídica en el Derecho Internacional
- El **embargo inmediato de la venta de armas**, la transferencia de tecnología y el mantenimiento a/de Israel
- La **disolución inmediata de todas las alianzas y tratados militares** de los Estados miembros de la UE con Israel
- El **cese inmediato de todo comercio con las comunidades de colonos israelíes** en los Territorios Ocupados
- La **inmediata desnuclearización** de todos los estados y entidades de Oriente Medio
- El **fin de la intromisión de las potencias extranjeras**: las potencias extranjeras han avivado tradicionalmente el fuego del conflicto. Estados Unidos, en particular, no tiene legitimidad como intermediario honesto, como tampoco la tiene la Unión Europea. Los progresistas israelíes y palestinos deben asumir ahora, con el apoyo de los progresistas de todo el mundo, la responsabilidad de tomar las medidas necesarias.

Visión a largo plazo:

En consonancia **con los principios internacionalistas y humanistas de DiEM25 de no discriminación, igualdad ante la ley, diversidad y libertad de movimiento**, DiEM25 considera que el único acuerdo a largo plazo requiere que los progresistas de ambas partes, israelíes y palestinos, trabajen juntos para conseguir **un único Estado democrático y laico en la tierra de la Palestina histórica para judíos y palestinos.**

El Estado único democrático y laico que apoyamos deberá de ser:

- La patria tanto de los judíos como de los palestinos
- Un país al que todos los judíos y todos los palestinos (y sus descendientes) desalojados durante y después de 1948 tendrán el mismo derecho a regresar
- Basado en una Constitución democrática y no discriminatoria redactada conjuntamente por una Asamblea Constitucional de judíos y palestinos, apoyada por la comunidad internacional, a través de la ONU y con recursos comprometidos para ello por la UE, EE. UU, Rusia y China
- Una fuerza del bien, y de la paz, en todo Oriente Medio, catalizando el fin de varios conflictos regionales, deslegitimando los regímenes opresivos y apoyando una mayor cooperación económica, social y cultural en la región.

<p>Nota: DiEM25 ha llegado a este punto de vista solo porque los hechos sobre el terreno, tal y como los ha diseñado el Estado de Israel, son tales que, en este momento, toda solución viable de dos Estados implicará intercambios de población o el afianzamiento del apartheid que son incompatibles con los principios básicos de DiEM25.</p>
--

RESUMEN

DiEM25 reconoce y respeta el anhelo de los palestinos de tener su propio estado y el de los judíos de tener un estado judío. Pero, en las últimas décadas, el proceso de paz que podría haber dado lugar a una solución de dos Estados ha sido minado y desmantelado intencionadamente, de forma irreversible. Cualquier intento de solución de dos estados ahora implicaría el desplazamiento masivo, y muy probablemente violento, de personas o la formalización de alguna forma de apartheid.

Ante esta situación, los humanistas progresistas deben de luchar por el fin de las políticas de apartheid que practica con despiadada eficacia el Estado israelí, por el cese de los combates y por una entidad democrática en la que tanto los judíos como los palestinos puedan vivir sin miedo ni coacción. Para construir esta alternativa única a las variedades de apartheid, es decir, un ESTADO ÚNICO DEMOCRÁTICO SECULAR, el primer paso debe ser el reconocimiento del Estado de Palestina, el derecho de los palestinos y de los judíos a vivir y a regresar a la Palestina histórica.